



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04
GESTIÓN OPERATIVA



DATOS INFORMATIVOS			
ASUNTO:	Cumplimiento de la fase 3 del proceso de Rendición de cuentas periodo fiscal 2021 de la Subzona de Policía Carchi No. 04.	CODIGO:	Informe Nro. 2022-070-P3-SZ-04
		FECHA:	Tulcán, 20 de abril del 2022
PARA:	Sr. Richard Vinicio Karolys Tovar. Coronel de Policía de E.M. Comandante de la Subzona Carchi N° 04.		
I. ANTECEDENTES			
- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0117-C, de fecha Quito, D.M., 31 de marzo de 2022, firmado electrónicamente por el Sr. Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA.			
II. BASE LEGAL			
LEY / NORMA		ARTICULO	
Regla Técnica Nacional para la organización y mantenimiento de archivos públicos		Artículo 15.- Atribuciones de la Dirección de Gestión Documental y Archivo o quien haga sus veces. -	
Reglamento para la Gestión documental y Archivo de la Policía Nacional		Artículo 7.- Departamento de Control General de Gestión Documental y Archivo de la Policía Nacional o quien haga sus veces. -	
III. TRABAJOS REALIZADOS			
La Subzona de Policía Carchi No. 04 en cumplimiento al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0117-C, de fecha Quito, D.M., 31 de marzo del 2022, suscrito por el señor Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, se procede a realizar el informe final donde se da a conocer el desarrollo de todo el proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021 (Actividades realizadas en le FASE 0, fase 2, fase 3):			



SUBZONA CARCHI

1. Justificación:

La Rendición de Cuentas es la obligación Constitucional, de informar y someterse a evaluación de la ciudadanía en el ejercicio de la gestión y administración de los recursos públicos. Además, es necesario indicar que las instituciones públicas tienen la obligación de transparentar su información conforme lo estipulado en el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador. El proceso de Rendición de Cuentas genera en la ciudadanía involucramiento y/o participación en los asuntos públicos, especialmente con los resultados institucionales y gestión de la calidad de los servicios públicos.

2. Objetivos:

Objetivos generales:

Promover y fomentar la participación de las y los ciudadanos en la gestión policial y uso de los fondos públicos; así como transparentar los resultados relacionados con el control del orden público y prestación de servicios de seguridad, y con esto poder cumplir con los tiempos y contenidos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, basados en el principio de transparencia sobre la Gestión pública y la normativa legal vigente y aplicable.

Objetivo específico:

Los Subzona Carchi Nro. 04, a través del proceso de la Rendición de Cuentas, se dio a conocer la gestión realizada en el cumplimiento de su deber y su responsabilidad de explicar, dar a conocer y responder a la ciudadanía, sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados, donde nuestra ciudadanía evalúa la gestión realizada en el año 2021, permitiendo incrementar la efectividad en todos los ejes que brinda la Policía Nacional a la ciudadanía, como el subsistema preventivo, investigativo y de inteligencia.

FASE 0

- Mediante Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0018-C, de fecha Quito, D.M., 21 de enero del 2022, firmado electrónicamente por el Sr Director Nacional De Planificación y Gestión Estratégica. Encargado, se dispone el Inicio de la Fase 0 del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04
GESTIÓN OPERATIVA



para las Unidades de Administración Financiera (UDAF's) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's) de la Policía Nacional, donde se solicita realizar las siguientes actividades:

1. Organización interna del proceso Conformar: El equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas de las UDAF's y EOD's de la Policía Nacional mediante matriz adjunta con las respectivas firmas de responsabilidad.
 2. Procedan a inscribirse dentro de la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de esta manera puedan generar una clave y usuario, que les permitirá cargar la información en el mes de Abril del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas dentro de mencionada plataforma virtual. <https://rendicioncuentas.cpcacs.gob.ec/rendicioncuentas/RegistroInstitucion> (se adjunta la guía de inscripción).
 3. Informar la Constancia de la participación de las UDAF's y EOD's de la Policía Nacional en las capacitaciones desarrolladas por el CPCACS.
- En contestación al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0018-C, de fecha Quito, D.M., 21 de enero del 2022, firmado electrónicamente por el Sr Director Nacional De Planificación y Gestión Estratégica. Encargado, se procedió a dar cumplimiento a las actividades descritas, por lo que mediante Oficio N° PN-SZ-CARCHI-P3-2022-0017-OF, de fecha Tulcán, 25 de Enero de 2022, suscrito por el señor Coronel de Policía de E. M. Walter Oswaldo Maroto Ayala, JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SUBZONA CARCHI N° 04, se remitió la siguiente documentación:
 1. Matriz de conformación del equipo responsable de la implementación del proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2021, con sus respectivas firmas de responsabilidad.
 2. Notificación del registro en el sistema de Rendición de cuentas del CPCACS.
 3. Informe ejecutivo No. PN-SZ-CARCHI-PL-2022-001-I, referente a la participación de la Subzona de Policía Carchi No. 04, en la capacitación impartida por el CPCACS.
 - **FASE 1.**
 - Mediante Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0031-C, de fecha Quito, D.M., 02 de febrero del 2022, firmado electrónicamente por el Sr Director



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04
GESTIÓN OPERATIVA**



Nacional De Planificación y Gestión Estratégica, se dispone Inicio de la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021 para las Unidades de Administración Financiera (UDAFâs) y Entidades Operativas Desconcentradas (EODâs) de la Policía Nacional, donde se solicita realizar las siguientes actividades:

1. Realizar la evaluación de la gestión por parte del equipo de trabajo.
 2. Elaboración del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas (Formato en Excel) con sus respectivos medios de verificación.
 3. Habilitar canales de comunicación virtuales presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales rinde cuentas.
 4. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas Preliminar con los contenidos obligatorios.
 5. Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas preliminar por la máxima autoridad.
 6. Elaboración de las láminas ilustrativas para la deliberación a la ciudadanía.
- En contestación al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0031-C, de fecha Quito, D.M., 02 de febrero del 2022, firmado electrónicamente por el Sr Director Nacional De Planificación y Gestión Estratégica, se procedió a dar cumplimiento a las actividades descritas, por lo que mediante Oficio N° 2022-0028-P3-SZC- N° 04, de fecha Tulcán, 11 de Febrero de 2022, suscrito por el señor Mayor de Policía Roosevelt Guevara Pinto, JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SUBZONA CARCHI N° 04 (s), se remitió la siguiente documentación:
 1. Informe de rendición de cuentas formato Excel.
 2. Informe proceso de rendición de cuentas período 2021 de la Subzona de Policía Carchi No. 04.
 3. Presentación en Power Point, de las láminas ilustrativas para la deliberación a la ciudadanía.

FASE 2

- **Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario en Excel lleno con los respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación.**


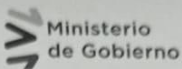


**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04
GESTIÓN OPERATIVA**



Se procedió a realizar el Memorando N° 2022-072-P3-SZ-CARCHI, de fecha Tulcán, 27 de febrero de 2022 en cual se dispone se difunda por todos los medios digitales y presenciales que disponga el Informe de Rendición de Cuentas 2021 preliminar y formulario en Exel de la Subzona de Policía Carchi Nro. 04.

El departamento de Policía Comunitaria para que así mismo mediante su intermedio se pueda canalizar con los policías comunitarios de cada circuito pertenecientes a la Subzona Carchi N° 04 y difundir a los líderes barriales, líderes comunitarios y demás ciudadanía.

 SUBZONA CARCHI No. 4
GESTIÓN OPERATIVA
MEMORANDO 

Memo N° 2022-072-P3-SZ-CARCHI
Tulcán, 27 de febrero de 2022

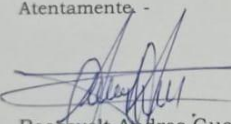
Señora Cptn. De Policía
Silvana Portilla
JEFE DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA DE LA SUBZONA CARCHI N° 04.
Presente.


Por disposición del suscrito y en cumplimiento Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C de fecha Quito, D.M., 24 de febrero del 2022, suscrito por el señor Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, sírvase difundir por todos los medios digitales y presenciales que disponga el Informe de Rendición de Cuentas 2021 preliminar y formulario en Exel de la Subzona de Policía Carchi Nro. 04.

Adjunto al presente documentación en mención para su difusión

De las acciones u omisiones en el mando, usted será el único responsable. **Estricto cumplimiento.**

Atentamente -


Roosevelt Andrés Guevara Pinto.
Mayor de Policía.
JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SUBZONA CARCHI N° 04. (S)
GPRA/jfs.
Revisado por: Myr. Guevara Andrés.
DISTRIBUTIVO:
ORIGINAL: DESTINATARIO.



*Recibido 27/02/2022
18:15*

Dir: Av. Manabí y Guatemala Telf. 2 985 756
Correo electrónico institucional
Cp10.p3@policiaecuador.gob.ec



- **Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación e Informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga.**

El evento de rendición de cuentas se efectuó con la debida anticipación para la realización, y se comunicó por todos los medios de existentes y al alcance de nosotros como unidad.

Se acudió a los diferentes medios de comunicación social de la provincia de Carchi que tiene cobertura local, se realizó la difusión e invitación al evento de rendición de cuentas.

La convocatoria se procedió a efectuar por los medios visuales entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Invitaciones mediante oficios a las instituciones de la sociedad civil.
- Redes sociales
- Boletines de prensa
- Radio Libre.

Dentro de los aspectos de convocatoria se ha considerado dirigir a la:

- Ciudadanía en general
- Autoridades locales: Gobernación de la Provincia, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Juntas Parroquiales, Coordinadores Zonales, Organismos de Seguridad.
- Representantes comunitarios: Sindicato de Choferes, Gremios de

Profesionales, Camara de Comercio y Producción.

Organizaciones barriales: Líderes comunitarios y presidentes barriales

➔ Reenviado



Gobernación del Carchi

Gobernación del Carchi, Tulcán. 16.109 Me gusta · 714 personas están hablando de esto · 160 personas estuvieron aquí. Fan Page Oficial de la www.facebook.com

INVITACION

La Policía Nacional del Ecuador a través del **COMANDO SUBZONAL DE POLICÍA CARCHI N° 04** extiende la cordial invitación a los **diferentes medios de comunicación, autoridades, ciudadanía en general** para que visualicen la "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas período 2021", misma que será transmitida en vivo mediante la plataforma **Facebook Live** de la Gobernación de la Provincia del Carchi, en donde se podrá receptor los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía.

Enlace:

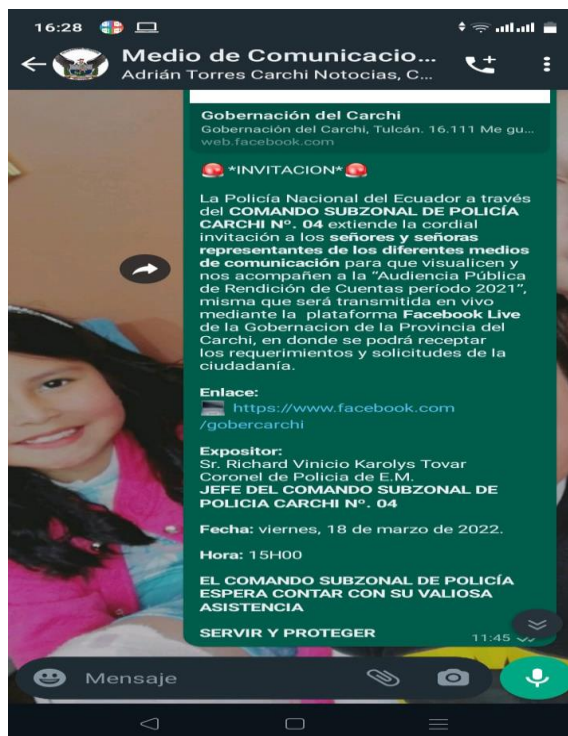
<https://www.facebook.com/gobercarchi>

Expositor:

Sr. Richard Vinicio Karolys Tovar

Coronel de Policía de E.M.

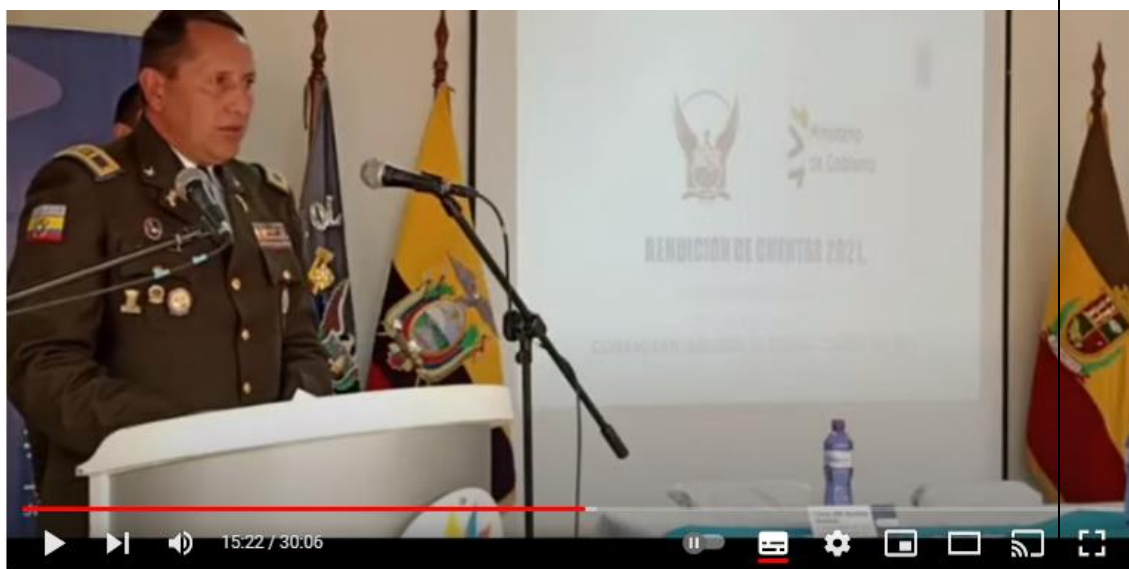
JEFE DEL COMANDO SUBZONAL DE POLICIA CARCHI N° 04



Responsable del evento.-

- **Crnl. de Policía de E.M. Richard Vinicio Karolys Tovar.**

La máxima autoridad de la Unidad de Administración Financiera UDAF'S y Entidad Operativa Desconcentrada EOD S, dirigió In presentación realizada para demostración de la Gestión realizada en el 2021, y posterior a la deliberación realizada, de acuerdo a lo programado se procedió a recibir las preguntas de la ciudadanía referente a aspectos de seguridad, esto con el objeto de receptar los compromisos y/o necesidades más importantes, acorde al nivel y tipo de pregunta.



Rendición de cuentas 2021 Subzona de Policía Carchi No-4

254 visualizaciones...



80



NO ME GUSTA



COMPARTIR



CLIP



GUARDAR



Rendición de Cuentas Policía Nacional Oficial 2021
5590 suscriptores

SUSCRITO



Desarrollo del evento de Rendición de Cuentas.-

- Video Institucional
- Saludo de bienvenida
- Lectura de vocativos
- Intervención y rendición del Informe de rendición de cuentas de la Subzona Carchi Nro. 04 del Señor Jefe de la Subzona Carchi Nro. 04, Crnl. de Policía de E.M. Richard Vinicio Karolys Tovar.
- Recepción de preguntas de la Ciudadanía.
- Foro de respuestas a las inquietudes ciudadanas.
- Participantes deben exponer expectativas, inquietudes, propuestas y compromisos.

- Agradecimiento a la ciudadanía por participación (Cierre)

Control y monitoreo de los aportes sugerencias y criticas durante la transmisión en vivo de la rendición de cuentas.-

En cumplimiento a la fase número 2 de la resolución Nro CPN CPSCCS- PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, durante la transmisión en vivo del informe de la Rendición de Cuentas, a través de la página oficial de YouTube de la Policía Nacional del Ecuador, dirigida por el personal de departamento de operaciones, quien precedes a monitorear registro de visita en la transmisión en vivo durante el desarrollo del evento el cual una vez culmina se obtuvo los siguientes resultados.

Detalle	Numérico
Usuario en línea	365
Visitas	555
Comentarios	2
Me gusta	78

Acta de compromiso.-

Se procedió a sistematizar los aportes ciudadanos recibidos con la finalidad de elaborar un acta de compromiso el cual fue firmada por el Señor Comandante de Policía Subzona Carchi N° 04, Coronel de Policía de E.M Richard Vinicio Karolys Tovar, acciones que se consideraran para su implementación durante el presente año.

FASE 3:

En cumplimiento al Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0117-C, de fecha Quito, D.M., 31 de marzo de 2022, Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA se realizaron las siguientes acciones:

- Se procedió a la incorporación de la información al FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBZONA DE POLICÍA CARCHI Nro. 04 en el formato Excel, con los diferentes insumos solicitados a los diferentes Distritos y servicios los cuales constan con los respectivos LINK al medio de verificación justificando de esta manera cada uno de los cuadros establecidos en mencionada matriz.
- Se procedió a revisar y validar por el equipo metodológico la matriz en EXEL de la Subzona de Policía Carchi Nro. 04.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04
GESTIÓN OPERATIVA**



- Se procedió a ingresar la información al portal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la clave y usuario obtenida al momento del registro.
- Se procedió a descargar en formato PDF el formulario que arrojará la plataforma del CPCCS, con INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NRO. 5410 PERÍODO 2021.
- Con fecha 19 de abril del 2022 a las 19H02, se notifica al correo electrónico operacionesp3.carchi@gmail.com que se ha finalizado exitosamente el proceso de Rendición de Cuentas 2021.

notificación de Informe de Institución Finalizado en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Recibidos x

rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec

para mí

mar, 19 abr, 19:02 (hace 21 horas)

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Estimado(a): SANDOVAL MAFLA JOEL FABIAN,

Ruc: 0460012490001

Institución: CP 10 COMANDO PROVINCIAL CARCHI

Estado del informe: FINALIZADO A TIEMPO,

Informe finalizado exitosamente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. 2022-04-19 19:02:04.44

Guardé el informe en formato pdf, este será su respaldo de haber culminado el proceso de rendición de cuentas.

Recuerde que cada usuario es responsable del manejo de sus credenciales de acceso del Sistema.

Saludos cordiales,

CPCCS

Nota: Este correo es de carácter informativo, no constituye un medio de verificación del proceso, fue generado automáticamente y no requiere de respuesta. Si tiene alguna inquietud respecto a este mensaje, comuníquese a los números del: [Directorio de asistencias técnicas](#)

IV. CONCLUSIONES

1. Que, se ha procedido a dar cumplimiento al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0117-C, de fecha Quito, D.M., 31 de marzo de 2022, firmado electrónicamente por el Sr. Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA en el cual consta el desarrollo de todo el proceso de Rendición de Cuentas 2021 (FASE 0, FASE 1, FASE 2 Y FASE 3).

V. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Henry Acosta Cifuentes
Cptn de Policía

JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SUBZONA CARCHI (S).